



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000408-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Carlos Montero Muñoz, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a diversas actuaciones en relación con el sector resinero, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000395 a PNL/000428.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Virginia Barcones Sanz, Juan Carlos Montero Muñoz, Celestino Rodríguez Rubio, Consolación Pablos Labajo, Ana Agudiez Calvo y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

La resina es un producto natural y renovable que tiene una demanda importante por parte de la industria química, pero que necesita mejorar la rentabilidad para que tenga futuro.

Las mieras son el producto formado por el jugo resinoso elaborado por las células resinógenas secretorias que integran los canales resiníferos de las pináceas, cuando al



salir al exterior como consecuencia de la labor realizada al árbol mediante una herida, se oxida en contacto con el aire y se mezcla con insectos e impurezas varias.

De la resina se obtienen dos productos, el aguarrás y la colofonia, que se utilizan para la fabricación de resinas, tintas de impresión, colas, revestimientos y adhesivos, principalmente.

La importancia del sector resinero en Castilla y León se refleja indicando que en la actualidad es la Comunidad Autónoma de nuestro país con mayor producción y con un mayor número de profesionales resineros desarrollando dicha actividad.

La provincia de Segovia es líder de la producción nacional de este producto natural y renovable, teniendo también en nuestra Comunidad presencia interesante en Soria, Valladolid y Ávila, y comenzando también a obtener resultados en Burgos, León, Salamanca, Palencia y Zamora.

La extracción de la resina es un aprovechamiento forestal en el que los resineros desarrollan durante unos 8 meses múltiples y variadas labores sobre los pinos para conseguir una cierta cantidad de miera que venden a un tercero.

De las seis fábricas destiladoras que permanecen activas en España: dos se encuentran en Soria y cuatro en Segovia, destacando la puesta en marcha de una nueva planta destiladora de resinas naturales en Cuéllar (Segovia) en 2011 y otra inaugurada en septiembre 2015 y lista para iniciar su actividad en esta campaña 2016 en la provincia de Soria.

El retorno completo de esta actividad a nuestra Comunidad Autónoma pudiera suponer el empleo directo, como resineros autónomos o asalariados, a una cifra cercana a las 6.000 personas.

Sin embargo, como toda nueva actividad, en este caso retomada del pasado, los nuevos tiempos apuntan a nuevas técnicas de extracción; nuevos problemas en la adscripción y situaciones que necesitan de una coordinación entre administraciones para conseguir el éxito necesario en la definitiva implantación de este sector tras años de inactividad en muchas de nuestras localidades y comarcas.

La preocupación del Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes de Castilla y León se puede resumir diciendo que en todas las legislaturas de este parlamento se han presentado iniciativas sobre este sector para plantear mejoras para los trabajadores, incentivar las labores necesarias, etc.

El día 10 de abril de 2010 el PSOE de Castilla y León organizó en el Castillo de Coca (Segovia) una jornada de análisis sobre el futuro del sector de la resina en la Comunidad, contando con la presencia de expertos y de todos los actores implicados en el sector. En aquella jornada se aprobó el "Decálogo de Coca para apoyo al Sector Resinero" que sirvió para plantear por parte del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León una PNL con medidas concretas de apoyo al sector resinero presentada el 19-04-2010.

Dicha PNL se debatió en sede parlamentaria el 17 de junio de 2010, siendo aprobada mediante acuerdo de los grupos políticos del PP y del PSOE una propuesta con tres puntos, que, aunque no satisfacía plenamente las aspiraciones del grupo socialista como proponente, venía a significar un punto de inflexión importante para el sector.



El contenido del acuerdo indicaba:

1. Crear la "mesa de la resina en Castilla y León", para que aúne los esfuerzos de propietarios públicos y privados, de las diputaciones y del resto de los agentes del sector.
2. Elaborar desde la citada mesa de la resina un Plan estratégico del sector resinero en Castilla y León, contando también con las aportaciones de los Grupos Parlamentarios, que se centre en:
  - a. La innovación para la mecanización de la extracción y recogida de la miera.
  - b. La mejora genética de los pinares.
  - c. La integración con otros aprovechamientos como la bioenergía y la micología.
  - d. La búsqueda de nuevas formas de contratación fuera de la época de resinación para los trabajadores resineros integrándolos en tareas de prevención de incendios y la realización de tratamientos silvícolas.
  - e. La búsqueda de la competitividad y la calidad como parámetros fundamentales fomentando la producción de resina autóctona, valorando la necesidad de potenciar una marca de calidad para la resina natural de nuestros montes.
  - f. Estudiar la creación de talleres de empleo en las zonas resineras para facilitar la formación e incorporación de jóvenes al sector.
3. Impulsar la creación del centro nacional de investigación y formación del sector de la resina en Castilla y León.

Asimismo, el pleno de la Diputación Provincial de Segovia del 30 de julio de 2010 aprobó por unanimidad la adhesión de esta Diputación al acuerdo de las Cortes de Castilla y León anteriormente indicado.

De dicho acuerdo parlamentario tan solo se ha cumplido parcialmente algún precepto, por lo que es necesario completar dicho mandato del parlamento autonómico.

En el día a día se viene reclamando la necesidad de una regulación del sector en la Comunidad Autónoma, ya que se están utilizando modelos de gestión del antiguo ICONA, con pliegos de condiciones técnico-facultativos de los años 70, la cual genera dudas de adaptación de las normativas a los tiempos actuales, de procedimientos técnicos, etc.

En julio de 2013 la Comunidad de Villa y Tierra de Coca en Segovia (entidad con mayor número de pies de resinación en nuestro país) y la Diputación Provincial de Segovia aprobaron sendas mociones conjuntas del PSOE y PP apoyando al sector y pidiendo medidas de formación, empleo para los resineros en épocas de falta de actividad resinera, aclaración de la tributación de la actividad resinera, etc.

En julio de 2014, la mayoría del PP en estas Cortes de Castilla y León no aprobó una PNL del grupo socialista con el contenido de los acuerdos de estas dos instituciones de la provincia de Segovia.

El futuro del sector resinero ahora se presenta como posible, por las dificultades de empleo en otros sectores más rentables. Pero es imprescindible que la Junta de Castilla y León se implique seriamente en su impulso. Por ello, dada la estacionalidad del aprovechamiento, la Junta debe habilitar fórmulas para que los resineros puedan



completar su campaña laboral de ocho meses con al menos dos meses más de empleo en trabajos de limpieza, podas y aclareos.

Por ello desde el Grupo Socialista consideramos necesario que la Junta lo apoye firmemente para que tenga continuidad por motivos sociales, ambientales, económicos y culturales y, especialmente, porque no hay mejor retén de incendios que una cuadrilla de resineros en actividad.

La administración con competencias exclusivas en materia forestal, la Junta de Castilla y León, debe hacer un esfuerzo para que no desaparezca, una vez que se termine la crisis económica, la profesión de resinero y la actividad de un sector que ha contribuido al cuidado de los montes, que ha explotado los pinares con métodos artesanales que forman parte ya de nuestro patrimonio cultural y en el que las industrias nacionales importan un 80 % de la resina que necesitan para su producción.

### **La necesidad de inversiones en los montes**

Los ecosistemas forestales de Castilla y León representan el 51 % del territorio autonómico, con montes declarados de utilidad pública y otra parte importante de montes privados. Este medio supone una fuente importante de empleo para los trabajadores forestales de nuestro medio rural.

La crisis económica está contribuyendo a la ralentización o paralización de las inversiones necesarias en la gestión de dichos montes, para su posterior puesta en resinación.

Las nuevas explotaciones resineras necesitan de una constante selvicultura que proporcione a las masas unas características necesarias básicas para que las labores sean posibles, tanto en espesura, limpieza, podas, desbroces, etc.

Por ello es necesario que la administración competente, como es la Junta de Castilla y León, aporte los fondos necesarios para dicha gestión forestal.

### **La necesaria formación para la incorporación de nuevos resineros**

La oportunidad de empleo que supone para la Comunidad Autónoma la incorporación de más resineros en este momento de poca actividad en otros sectores debe obligar a la consideración del inicio de una formación técnica adecuada para el conocimiento de una profesión, manejo de herramienta, etc.

Además parece lógico pensar que dicha formación tanto teórica como práctica sea impartida justo en el inicio de la campaña de resinación en el mes de febrero.

Por otro lado, la explotación resinera aporta una presencia humana constante, en el medio forestal en la época de alto riesgo de incendios forestales, que debe suponer la preparación de este trabajador forestal autónomo para afrontar una supuesta situación de riesgo motivado por incendio forestal, además de formarle en la gestión de las explotaciones resineras, tanto para optimizar la extracción como para el manejo del medio natural de manera básica.

Localidades resineras como Coca (Segovia) o Tardelcuende (Soria) están desarrollando proyectos formativos pero es necesaria la implicación de la Junta de Castilla y León a través del ECyL y en colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente puede desarrollar perfectamente esta formación.



Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Declarar al sector resinero como estratégico para el empleo y la sostenibilidad ambiental.

2.- Elaborar un Plan Estratégico del Sector Resinero en Castilla y León.

3.- Elaborar una Norma Reguladora del Sector Resinero en Castilla y León.

4.- Publicar una norma legal con las prerrogativas, funciones y participantes de la Mesa de la Resina en Castilla y León, consensuada en las Cortes de Castilla y León, posibilitando que tenga más representantes del mundo universitario, de las centrales sindicales, resineros, grupos parlamentarios y varios representantes de los propietarios públicos y privados.

6.- Ejecutar mayor inversión en tratamientos selvícolas en los montes resineros, por la necesaria gestión forestal y por la oportunidad de empleo que supone. Así como facilitar empleo en el sector forestal a los resineros después de la campaña estacional de resinación, para posibilitar su permanencia en el medio rural y asentar población.

7.- Intensificar la investigación sobre la mejora genética del *Pinus Pinaster*, así como en la innovación tecnológica del proceso de mecanización de la extracción y recogida de la resina.

8.- Poner en funcionamiento el "Centro de Investigación y Formación del Sector de la Resina en Castilla y León" en la localidad de Coca (Segovia).

9.- Estudiar la posibilidad de potenciar la aprobación de una "marca de calidad" para la resina natural que producen los pinares de Castilla y León y buscar salidas comerciales para este producto en la industria agroalimentaria y cosmética.

10.- Desarrollar cursos para los resineros que se incorporen a la actividad tanto para aprender la técnica laboral necesaria, prevención de riesgos laborales y prevención de incendios forestales en el medio de actividad.

11.- A que se fomente, apoye e impulse la actividad de las empresas de primera y segunda transformación resinera sitas en esta región, facilitando su instalación y ampliación en las comarcas productoras de la materia prima".

Valladolid, 4 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,  
Virginia Barcones Sanz,  
Juan Carlos Montero Muñoz,  
Celestino Rodríguez Rubio,  
María Consolación Pablos Labajo,  
Ana María Agudéz Calvo y  
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández